



EXPEDIENTE: 1001_0005-CP01-2026-000116

**“ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE 2 EJES PARA EL SERVICIO DE
INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS”**

ACTA NÚMERO 2

ASISTENTES

Presidenta:
Silvia Baines Zugasti

Secretario:
Antonio Idoate Grijalba

Vocales:
Óscar Araiztegui Ascunce
Juan Carlos Ruiz Abardia

Interventor:
Iñigo Fernández Lizarraga

En Pamplona, siendo las 10.05 horas del día 23 de julio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas expresadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación de contratación del expediente de la adquisición de un camión de 2 ejes para el Servicio de Infraestructuras Educativas para el que hemos sido nombrados por Resolución 224E/2026, de 30 de junio, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio.

Excusan su asistencia, Doña Marta Guembe Ibáñez, Don Javier Etayo Lezáun y Doña Ángela Sanz Rives, siendo sustituidos por Doña Silvia Baines Zugasti, Don Iñigo Fernández Lizarraga y Don Antonio Idoate Grijalba, respectivamente.

La sesión ha sido convocada en el mismo día de su celebración, asistiendo todos sus miembros y estando conformes todos ellos en la celebración de la misma conforme el artículo 25.2 Ley Foral 11/2019, 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral y del Sector Público Institucional Foral, existe quorum suficiente y se cuenta con la asistencia de la Presidenta y del Secretario de la Mesa.

La sesión se desarrolla por medios electrónicos, mediante correo electrónico, de conformidad con lo previsto en la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral y del Sector Público Institucional Foral, así como en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. Mediante la firma de la presente, los miembros de la Mesa deciden por



unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la misma, siendo el correo electrónico uno de los medios válidos para la celebración de sesiones a distancia.

Con carácter previo al inicio de las deliberaciones sobre los asuntos del orden del día, por parte del Secretario se informa de la identidad de las empresas que han presentado oferta a la presente licitación y se consulta a los miembros de la Mesa que no participaron en la sesión anterior, Sra. Baines Zugasti y Sr. Fernández Lizarraga, si existe algún conflicto de interés que pudiera comprometer su participación en esta Mesa.

Ambos contestan la inexistencia de conflicto de interés alguno, por lo que constituida la Mesa y no habiendo impedimento a su continuación, se procede a la deliberación y toma de acuerdos para lo cual se transcribe el orden del día bajo el cual ha sido convocada la sesión; habiendo recibido todos los miembros la convocatoria a la misma junto con sendos informes adjuntos, y habiendo manifestado todos ellos su conformidad, se transcriben igualmente los acuerdos aprobados por unanimidad mediante el procedimiento electrónico empleado.

1.- Aprobación de los informes de análisis de la documentación administrativa y la documentación técnica.

El Secretario informa que conforme lo indicado en la convocatoria, la sesión del pasado 17 de julio de 2026 en el procedimiento de licitación de las "*Adquisición de un camión de 2 ejes para el Servicio de Infraestructuras Educativas*" se acordó, entre otros, la apertura del sobre único y la revisión de la documentación administrativa y de la documentación técnica por el Secretario y el vocal técnico, D. Óscar Araiztegui Ascunce, respectivamente.

Se han adjuntado sendos informes de análisis de la documentación administrativa y la documentación técnica a la convocatoria de la sesión para conocimiento de los demás miembros de la Mesa.

El informe de documentación administrativa concluye:



“La documentación administrativa presentada por BILBOTRUCK SOCIEDAD LIMITADA y MAN TRUCK & BUS SA UNIPERSONAL son CONFORMES, resolviendo su ADMISIÓN definitiva en el procedimiento y autorizando su continuidad hacia las siguientes fases del proceso de licitación.”

El informe de documentación técnica concluye:

“Una vez revisadas las prescripciones técnicas del vehículo ofertado por BILBOTRUCK SOCIEDAD LIMITADA y MAN TRUCK & BUS SA UNIPERSONAL se considera que únicamente se ajusta a lo dispuesto en el pliego de la licitación la oferta de MAN TRUCK & BUS SA UNIPERSONAL.

La oferta de BILBOTRUCK SOCIEDAD LIMITADA, no cumple con las características técnicas solicitadas, no disponiendo de frenos de disco ventilados en eje delantero y trasero y tampoco de apoyabrazos en ambos lados del asiento del conductor.”

De esta forma en el punto nº 2 del orden del día procedería la admisión de la oferta de MAN TRUCK & BUS SA UNIPERSONAL y la exclusión/inadmisión de la de BILBOTRUCK SOCIEDAD LIMITADA.

A la vista de lo anterior se somete a consideración de la Mesa la aprobación de los puntos 1 y 2 del orden del día, dado su conexión en mismo correo electrónico.

Se somete a consideración de los miembros de la Mesa.

Acuerdo: Todos los miembros de la Mesa emiten su voto favorable por unanimidad,
SE ACUERDA aprobar los informes de análisis de la documentación administrativa y la documentación técnica.



2.- Declarar, si procede, la admisión y exclusión de las ofertas presentadas, conforme lo dispuesto en el informe sobre la documentación técnica.

Visto lo manifestado en el punto anterior, se somete a consideración de la Mesa la aprobación de los puntos 1 y 2 del orden del día, dado su conexión en mismo correo electrónico, según este detalle:

2.- Declarar la admisión de la oferta de MAN TRUCK & BUS SA UNIPERSONAL y exclusión de la oferta de BILBOTRUCK SOCIEDAD LIMITADA., conforme lo dispuesto en el informe sobre la documentación técnica.

Acuerdo: Todos los miembros de la Mesa emiten su voto favorable por unanimidad, **SE ACUERDA** declarar la admisión de la oferta de MAN TRUCK & BUS SA UNIPERSONAL y la exclusión de la oferta de BILBOTRUCK SOCIEDAD LIMITADA., conforme lo dispuesto en el informe sobre la documentación técnica.

3.- Valoración de las ofertas evaluables por criterios objetivos y encomendar dicha valoración al vocal técnico, Don Juan Carlos Ruiz Abardía.

A continuación, por parte del Secretario se informa que en el sobre único se contiene también la oferta y que procede su evaluación por el técnico correspondiente según los criterios de adjudicación fijados en el Pliego.

Se somete a consideración de la Mesa la aprobación del punto 3.

Acuerdo: Todos los miembros de la Mesa emiten su voto favorable por unanimidad, **SE ACUERDA**, proceder a la valoración de las ofertas evaluables por criterios objetivos y encomendar dicha valoración al vocal técnico, Don Juan Carlos Ruiz Abardía.



4.- Aprobación de la valoración de las ofertas evaluables por criterios objetivos realizada por el vocal técnico, Don Juan Carlos Ruiz Abardía.

El vocal técnico, Don Juan Carlos Ruiz Abardía, remite por correo electrónico a todos los miembros de la mesa junto con su voto favorable al punto 3 del orden del día, la valoración de la única oferta que permanece en el procedimiento evaluable por criterios objetivos, según el siguiente detalle:

“Valoración criterios cuantificables oferta MAN Truck”

Criterios	Punt. Máxima	Punt. Obtenida	Observaciones
1- Coste ciclo de vida	60	60	Oferta admitida de las 2 presentadas.
2- Criterios medioambientales	14	14	
3- Acabados y equipamiento	17	12	De los 13 opcionales se encuentra lo siguiente: .- Se indica "NO" en 3 de ellos. .- En el opcional "sensor automático de lluvia" se indica "SI" pero en la documentación aportada no se elige dicha opción.
4- Potencia de motor	9	6	Potencia mínima es de 190 cv y el vehículo ofertado dispone de 220 cv.
Total:	100	92	

A la vista de lo anterior, el Secretario informa que se otorga una puntuación de 92 puntos a la oferta de MAN TRUCK & BUS SA UNIPERSONAL. En caso de que por razones de configuración de PLENA sea preciso dar un valor a la otra oferta excluida previamente, será 0 puntos.

Se somete a consideración de la mesa, la aprobación de la valoración de la oferta de MAN TRUCK & BUS SAUNIPERSONAL por criterios objetivos.

Acuerdo: Todos los miembros de la Mesa emiten su voto favorable por unanimidad, **SE ACUERDA**, aprobar la valoración de las ofertas evaluables por criterios objetivos realizada por el vocal técnico, Don Juan Carlos Ruiz Abardía.



5.- Encomendar al Secretario el traslado a PLENA de las puntuaciones obtenidas en el procedimiento de licitación.

Se somete a consideración de la Mesa, la encomienda de funciones la Secretaría.

Acuerdo: Todos los miembros de la Mesa emiten su voto favorable por unanimidad, **SE ACUERDA**, encomendar al Secretario el traslado a PLENA de las puntuaciones obtenidas en el procedimiento de licitación.

6.- Declarar la oferta que haya obtenido la mejor relación calidad-precio y requerir a la misma la presentación de la documentación acreditativa de la capacidad, representación y solvencia.

A la vista de los acuerdos precedentes, se somete a la consideración de la Mesa la declaración de la oferta de MAN TRUCK & BUS SA UNIPERSONAL como la oferta que haya obtenido la mejor relación calidad-precio y requerimiento de documentación.

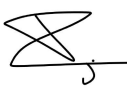
Acuerdo: Todos los miembros de la Mesa emiten su voto favorable por unanimidad, **SE ACUERDA**, declarar la oferta de MAN TRUCK & BUS SA UNIPERSONAL como la que ha obtenido la mejor relación calidad-precio y requerir a la misma la presentación de la documentación acreditativa de la capacidad, representación y solvencia.

7.- Encomendar al vocal técnico, Don Juan Carlos Ruiz Abardía, el requerimiento de la documentación del punto 5 del orden del día y al Secretario el análisis de la misma.

A la vista del acuerdo anterior, se somete a consideración de la Mesa el reparto funcional de tareas respecto a la documentación acreditativa de la capacidad, representación y solvencia de MAN TRUCK & BUS SA UNIPERSONAL.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento a las 13.21 horas, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.



Vº Bº PRESIDENTA  Fecha: 2026.07.23 14:31:37 +02'00' Silvia Baines Zugasti	SECRETARIO  Fecha: 2026.07.2 3 14:26:45 +02'00' Antonio Idoate Grijalba
VOCAL ARAIZTEGUI ASCUNCE OSCAR - DNI 33439045N Firmado digitalmente por ARAIZTEGUI ASCUNCE OSCAR - DNI 33439045N Fecha: 2026.07.24 08:15:08 +02'00' Óscar Araiztegui Ascunce	VOCAL  Gobierno de Navarra Departamento de Economía y Hacienda  Nafarroako Gobernua Ekonomia eta Ogasun Departamentua Juan Carlos Ruiz Abardía Ingeniero Técnico Industrial Servicio de Patrimonio. Sección de Contratación y Seguros Juan Carlos Ruiz Abardia
INTERVENTOR  2026.07.2 8 09:24:33 +02'00' Iñigo Fernández Lizarraga	